



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°263-2024

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y tres, celebrada por el Concejo Municipal
2 de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veintisiete de
3 febrero del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Presidente Municipal: Yenner Cáceres Soto. Regidores Propietarios: Danilo Guillen
7 Miranda, Marcos Antonio Sánchez Fonseca, Gilbert Lara González en ausencia de
8 Mardeluz Obando González y Olivier Gamboa Rodríguez. Regidora Suplente:
9 Marlene Duarte García y Katherine Yaoska Rivera González. Síndicos Propietarios:
10 Carlos Cárdenas Valladares, Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado
11 Cabezas en ausencia del Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Alcalde
12 Municipal: Jacobo Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María
13 Yamileth Palacios Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14
15 Regidora Propietaria: Mardeluz Obando González. Regidor Suplente: Abraham
16 Quintanilla Espinoza. Síndicos Propietarios: Jenny María Torres Barrera y Mauricio
17 González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn Taleno Leitón, Jessy Nathalia
18 González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

ASISTENCIA DE VISITAS

19
20 Rocío Arias Soto, Directora Regional del INA Huetar Norte, Walter Murillo
21 Delgado, Izayana Estrada Mora y Jairo Corrales Vargas, Todos del INA. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

22
23
24 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura de orden del día de la sesión
25 ordinaria N°263-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
26 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Atención a Visitas; Mociones de
27 Regidores y Alcalde; Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes;
28 Párrafo de Cierre. -----

29 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°263-2024,
30 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 **con cinco votos positivos.** -----

2 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el Señor Eliecer Gaitán Alvarado, Sindico. –

3 Danilo Guillen Miranda, Regidor: solicita un minuto de silencio por el fallecimiento
4 del señor Ebel Angulo Cascante, quien fue educador y un gran contribuyente en la
5 comunicación del deporte. -----

6 **CAPÍTULO II**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

8 **ORDINARIA N°261-2024**

9 **ARTICULO 3.** -----

10 **A.-** Se da lectura al acta ordinaria N°261-2024, celebrada el martes 20 de febrero del
11 2024, seguidamente el presidente la someta a votación. -----

12 **ACUERDO N°002.** Se aprueba el acta ordinaria N°261-2024, celebrada el martes
13 20 de febrero 2024, sin observaciones y correcciones. **Aprobada Definitivamente**
14 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

15 **CAPÍTULO III**

16 **CUERPO DEL ACTA QUE CONTIENE**

17 Lectura de Correspondencia, Atención A Visitas, Mociones de Regidores y Alcalde,
18 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes, Párrafo de Cierre. -

19 **ARTICULO 4:** Lectura de Correspondencia. -----

20 **A)-** Se da lectura al oficio DRESC-SCE-CTO10-010-2024 de fecha 19 de febrero
21 de 2024, enviado por el Msc. Javier Antonio Vargas Soto, Supervisor de Centros
22 Educativos, Circuito 10. Asunto: solicitud de nombramiento de la Junta de
23 Educación de la Escuela de Porvenir de San Jorge Los Chiles, esto por motivos de
24 vencimiento. -----

25 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
26 Nombrar a los siguientes señores (as); José Luis Morera Rodríguez, Cédula
27 206520981; Hazel Damaris Gamboa Esquivel, Cédula 206860394; Angie Melissa
28 Palacios Corrales, Cédula 207170890; Nidia María Vindas Murillo 202950532;
29 María de Los Ángeles Hidalgo Matamoros, Cédula 206430372. Como miembros de
30 la Junta de Educación de la Escuela de Porvenir de San Jorge, Los Chiles, Alajuela.



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

- 1 Nombramiento que rige a partir del 08 de marzo 2024 y vence el 08 de marzo del
2 2027. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
3 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
4 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
5 **positivos y un voto que se abstiene el regidor Olivier Gamboa Rodríguez.** -----
6 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, que se abstiene por existir parentesco
7 por consanguinidad con uno de los miembros que se está nombrando dentro de la
8 Junta de Educación. -----
- 9 **B)**-. Se da lectura al oficio DLC-010-02-2024 de fecha 21 de febrero de 2024,
10 enviado por el MSc. Jorge Alberto Solís Hernández, Director del Liceo de Coquital.
11 Asunto: solicitud de donación o gestión para conseguir algunos instrumentos
12 musicales ya que se está con el proyecto de la conformación de la Banda del Liceo
13 de Coquital, con el apoyo del Profesor de Música Alberto Obando Corella. -----
- 14 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
15 Trasladar al Comité Cantonal de la Personal Joven y la Administración Municipal,
16 el oficio DLC-010-02-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, enviado por el MSc.
17 Jorge Alberto Solís Hernández, Director del Liceo de Coquital, para que, analicen la
18 viabilidad de colaborar con la donación o gestión para conseguir algunos
19 instrumentos musicales para el proyecto de la conformación de la Banda del Liceo
20 de Coquital de Los Chiles. **2)**-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
21 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
22 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
23 **Firme con cinco votos positivos.** -----
- 24 **C)**-. Se da lectura a la Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Segundo
25 Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las diez horas cuarenta y siete minutos
26 del veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, sobre el Expediente: 22-000664-
27 1027-CA-9. Proceso: Jerarquía Impropia. Actor: Maynor Reyes Miranda.
28 Demandada: Municipalidad de Los Chiles. Donde se solicita al Concejo Municipal
29 de Los Chiles, que aporte medios de notificaciones (Conforme a la Ley de
30 Notificaciones Judiciales y Extrajudiciales). -----



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

2 Que en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO

3 ADMINISTRATIVO, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las diez

4 horas cuarenta y siete minutos del veintidós de febrero del dos mil veinticuatro, sobre

5 el Expediente: 22-000664-1027-CA-9. Proceso: Jerarquía Impropia. Actor:

6 **Maynor Reyes Miranda. Demandada: Municipalidad de Los Chiles.** El Concejo

7 Municipal de Los Chiles, aporta el medio de notificaciones (Conforme a la Ley de

8 Notificaciones Judiciales y Extrajudiciales), PARA EL COMITÉ CANTONAL DE

9 DEPORTES Y RECREACIÓN DE LOS CHILES, indicando la siguiente Dirección

10 Electrónica: deportesyrecreacionloschiles@gmail.com . Correo que está

11 debidamente acreditado o habilitado por el Poder Judicial para tales efectos. 2)-.

12 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el

13 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**

14 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**

15 **positivos.** -----

16 **D)-.** Se da lectura a la nota de SICOP para su análisis y aprobación de la

17 recomendación de adjudicación número 0752024000100010 del procedimiento

18 número 2024LE-000002-0019900214 para la CONTRATACIÓN DE ENTREGA

19 SEGÚN DEMANDA PARA OBRA PÚBLICA, MEJORAMIENTO VIAL EN EL

20 DISTRITO 01 LOS CHILES Y 03 EL AMPARO DEL CANTÓN DE LOS CHILES

21 ALAJUELA. -----

22 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**

23 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la recomendación de

24 adjudicación número 0752024000100010 del procedimiento número 2024LE-

25 000002-0019900214, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo

26 Municipal. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**

27 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **E)-.** Se da lectura la nota de SICOP para su análisis y aprobación de la

29 recomendación de adjudicación número 0752024000100009 del procedimiento

30 número 2024LE-000001-0019900214 para la CONTRATACIÓN DE ENTREGA



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 SEGÚN DEMANDA PARA OBRA PÚBLICA, MEJORAMIENTO VIAL EN EL
2 DISTRITO 04 SAN JORGE DEL CANTÓN DE LOS CHILES ALAJUELA. -----
3 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
4 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la recomendación de
5 adjudicación número 0752024000100009 del procedimiento número 2024LE-
6 000001-0019900214 para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo
7 Municipal. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
8 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
9 **F)-** Se da lectura a la nota de fecha 23 de febrero de 2024, enviada por la señora
10 Petrona García González, Cédula 202860014 de Hernández Pista de Los Chiles.
11 Asunto: solicitud de Re inspección para declaratoria de calle publica que pasa por la
12 propiedad con numero de finca 526148-000, Plano Catastrado A-0581504-1985,
13 situada en Hernández Pista, esto por ya haberse demarcado bien los linderos. -----
14 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
15 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 23 de febrero de 2024, enviada
16 por la señora Petrona García González, Cédula 202860014 de Hernández Pista de
17 Los Chiles, con la solicitud de Re inspección para declaratoria de calle publica, esto
18 por ya haberse subsanado las recomendaciones en el oficio DGVMN-51-2024. Lo
19 anterior, para que a través del departamento que corresponda, brinden su análisis y
20 recomendaciones al Concejo Municipal. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo
21 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
22 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
23 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----
24 **G)-** Se da lectura a la nota de fecha 19 de febrero 2024, enviada por el señor Apolinar
25 Sacida Solorzano, Presidente de la Junta de Caminos de Caño Castilla. Asunto:
26 solicitud de terminar con la intervención del camino con código 235 antes de que
27 inicie el invierno, por ser este un camino muy transitado por estudiantes de escuela,
28 colegio, adultos mayores. -----
29 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
30 Dejar como información la nota de fecha 19 de febrero 2024, enviada por el señor



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Apolinar Sacida Solorzano, Presidente de la Junta de Caminos de Caño Castilla, con
2 la solicitud de terminar con la intervención del camino con código 235 antes de que
3 inicie el invierno. Lo anterior, porque el alcalde indica que ya fue vista en la Junta
4 Vial Cantonal Municipal y ellos brindaran respuesta. 2)-. Conforme a lo dispuesto
5 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
6 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
7 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

8 **H)-** Se da lectura a la nota de fecha 26 de febrero de 2024, enviada por el Ing. Jacobo
9 Guillen Miranda, Alcalde Municipal y oficio DGVM-N-115-2024 de fecha 23 de
10 febrero de 2024, del Ing. José Abraham Delgado Moreira, Coordinador del DGVM
11 y el Ing. Keylor Saborío Vargas, del DGVM. Asunto: solicitud de suscripción de una
12 segunda adenda al Convenio específico de Cooperación entre el Instituto de
13 Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Los Chiles. -----

14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal: explica, como se indica en el
15 documento la producción del puente Bailey no se ha dado, estos puentes no se
16 construyen en Costa Rica, se mandan a Construir a Europa, acá lo que se hace nada
17 mas es el diseño, las dimensiones, el largo y ancho y se manda a construir.
18 Lastimosamente no se ha podido salir con el cronograma que nosotros teníamos
19 establecido tanto la Municipalidad como la empresa que fue adjudicada, de ahí que
20 el convenio con el INDER era por dos años y se vence el 24 de marzo, para lo cual
21 es necesario ampliar el periodo de vigencia del convenio ya que la obra no se ha
22 concluido, ya las bases están construidas a ambos lados del rio y lo que hace falta es
23 el puente modular. El puente lo montan en tres a cuatro semanas de ahí la necesidad
24 que el Concejo apruebe la adenda para continuar con el proceso, son trámites
25 administrativos que debemos de llevar al día. -----

26 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: expresa, si hay un asunto y es con la plana que
27 el señor la puso a trabajar otra vez ahí, que medidas podemos tomar ahí para darle
28 algunas directrices a la alcaldía para ver qué tipo de negociación se puede hacer para
29 no quitarle el servicio a la gente. -----

30 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Aprobar una segunda ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO
2 DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES PARA EJECUTAR
3 EL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS
4 ESENCIALES Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO DE LOS
5 HABITANTES DEL SECTOR CENTRAL Y NORESTE DEL DISTRITO DE LOS CHILES,
6 CANTÓN LOS CHILES, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN PUENTE TIPO BAILEY
7 SOBRE EL RÍO MEDIO QUESO, EN LA RUTA 2-14-005, PROPUESTO POR LA
8 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES”. Con las modificaciones en el convenio específico
9 suscrito entre partes, como se observa a continuación: Modificar la cláusula N°
10 CUARTA: PLAZO Y VIGENCIA, del Convenio Específico, entre el “Inder” y la
11 “Municipalidad de Los Chiles”, para que en adelante se lea de la siguiente manera:
12 “Para el cumplimiento de este Convenio Específico de Cooperación, se contará con
13 un plazo de ejecución adicional de 6 meses, a partir del 21 de marzo de 2024. Podrá
14 prorrogarse, previa justificación técnica, según los programas de trabajo e intereses
15 de las partes, mediante la suscripción de una adenda, cuya solicitud deberá ser
16 presentada por la MUNICIPALIDAD al Inder, con un mínimo de dos meses de
17 antelación a la finalización del convenio.” 2)-. Se autoriza al Ing. Jacobo Guillen
18 Miranda, Alcalde de la Municipalidad de Los Chiles, para que, en su calidad de
19 representante legal proceda a la firma de la segunda ADENDA al convenio antes
20 mencionado. Una vez firmada la adenda, pasar copia al Concejo Municipal. 3)-.
21 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
22 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus
23 extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos
24 positivos.** -----

25 I)-. Se da lectura al Oficio AL-CPGOB-0293-2024 de fecha 21 de febrero de 2024,
26 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones
27 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio del proyecto de Ley Expediente N°
28 24.137. -----

29 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

30 No apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 24.137 “REFORMA A LA LEY



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL,
2 LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA ESTABLECER MEDIDAS
3 DE SEGURIDAD EN EL USO DE MOTOCICLETAS”. 2)-. Conforme a lo
4 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
5 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
6 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
7 **J)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-0157-2024 de fecha 20 de febrero de
8 2024, enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones
9 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente
10 N° 24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE
11 MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”. -----
12 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
13 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el proyecto de Ley con
14 Expediente N° 24.080, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo
15 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** ----
16 **K)-** Se da lectura al Oficio AL-DSDI-OFI-0028-2024 de fecha 26 de febrero de
17 2024, enviado por el Lic. Edel Reales Novoa, Director a.i de la Asamblea
18 Legislativa. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con EXPEDIENTE
19 LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA
20 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL
21 BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y
22 PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. -----
23 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
24 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el Proyecto de Ley con Expediente N°
25 23.312, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
26 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
27 **L)-** Se da lectura al Oficio AL-CE23144-0049-2024 de fecha 19 de febrero de 2024,
28 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
29 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º
30 23.200. -----



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
2 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N° 23.200, “LEY DE CREACIÓN DE
3 LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS”. 2)-.
4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
5 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
6 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
7 **positivos.** -----

8 **M)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0242-2024 de fecha 20 de febrero de
9 2024, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
10 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Expediente N.º 24.024. -----

11 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
12 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.º 24.024 “REFORMA DE VARIAS
13 LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR
14 SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR”. 2)-. Conforme
15 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
16 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
17 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

18 **N)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0244-2024 de fecha 20 de febrero de 2024,
19 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
20 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º
21 24.037. -----

22 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
23 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.º 24.037 “REFORMA DE LOS
24 ARTÍCULOS 2,7,16 DE LA LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS
25 DEPORTIVOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES”. 2)-. Conforme a lo
26 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
27 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
28 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

29 **Ñ)-**. Se da lectura al Oficio AL-CPGOB-0311-2024 de fecha 26 de febrero del 2024,
30 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente
2 N° 24.102, “REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y
3 COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY
4 N° 9047 DEL 25 DE JUNIO DEL 2012 Y SUS REFORMAS”. -----

5 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
6 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Proyecto de Ley con Expediente N°
7 24.102, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
8 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

9 **O)-** Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0254-2024 de fecha 21 de febrero de 2024,
10 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones
11 Legislativas II. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N.º
12 24.015, “FORTALECIMIENTO SALUD PUBLICA”. -----

13 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
14 Apoyar el Proyecto de Ley con Expediente N.º 24.015, “FORTALECIMIENTO
15 SALUD PUBLICA”. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
16 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
17 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
18 **Firme con cinco votos positivos.** -----

19 Al ser las diez horas con diez minutos se pasa a receso y al ser las diez horas con
20 treinta y siete minutos se reinicia la sesión. -----

21 **ARTICULO 5:** Atención a visitas. -----

22 **A)-** Se procede a recibir a la señora Rocío Arias Soto, directora regional del INA
23 Huetar Norte y la acompañan los señores Walter Murillo Delgado, Izayana Estrada
24 Mora y Jairo Corrales Vargas, Todos del INA, para presentar la Rendición de
25 Cuentas del INA e informe sobre el estado actual del Proyecto “Construcción del
26 Centro de Formación Profesional del INA en Los Chiles”. -----

27 Rocío Arias Soto, Directora Regional del INA: agradecer por el espacio, para
28 comentarles de lo que se dio el año pasado en nuestro cantón y de la situación actual
29 del proyecto de construcción de un centro de formación del INA en Los Chiles.
30 Como Gobierno Local tenemos la obligación de exponerles el trabajo del año 2023.

Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

Unidad Regional Huetar Norte Los Chiles

RESUMEN DE DATOS ESTADÍSTICOS



Somos una institución de educación técnica que ofrece servicios de calidad y acordes a las necesidades de los sectores productivos, sin costo para las personas usuarias.



Cobertura del Cantón de Los Chiles

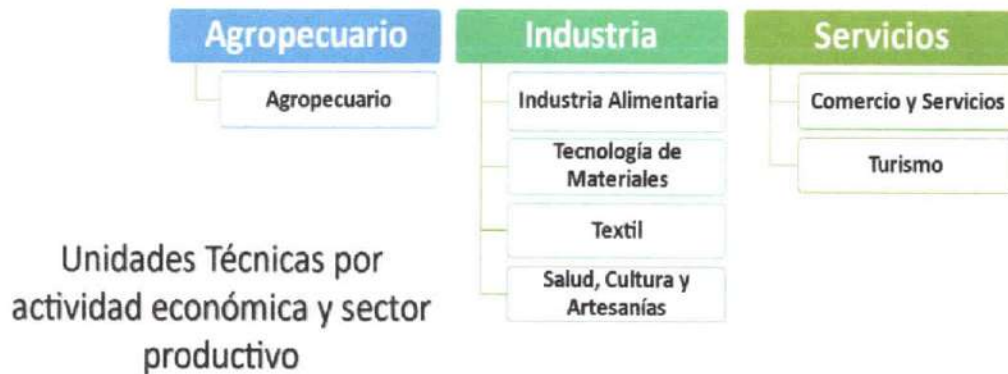


- Los Chiles
- El Amparo
- Caño Negro
- San Jorge
- Y Los distritos de Cutris y Pocosol



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Izayana Estrada Mora, INA Los Chiles: estas son la oferta de unidades técnicas del
2 periodo 2023. -----



14 Estos son los productos curriculares que tenemos en la institución, que también
15 fueron Accesados por la población de Los Chiles, la parte de educación, que es la
16 parte formativa y que duro mas tiempo y que comprenden mas módulos dentro de
17 un programa y la nueva curricular que es habilitación que es por competencia. Luego
18 la capacitación que esta dirigido a Pymes, empresas con el acompañamiento
19 empresarial. La certificación ocupacional, esta normado y las personas pueden
20 pedirlo solo de diciembre a marzo, esto es para las personas que han aprendido la
21 profesión de forma empírica, se les aplican las pruebas y se le da la certificación. ---

22

23  **Productos Curriculares**



24

25 **Formación (Programas Educativos y Habilitación)**



26

27 **Capacitación (Cursos, Asistencias Técnicas y Acompañamiento Empresarial)**



28

29 **Certificación Ocupacional**

30

Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Para los estudiantes tenemos la ayuda INA con la beca y bienestar estudiantil que
 2 este compuesto por el departamento de orientación, trabajo social, psicología y la
 3 agencia nacional para el empleo. Luego para las empresas hay una sede en ciudad
 4 quesada. -----

5
 6 ■■■ Servicios que ofrecemos



7
 8
 9 **Para Estudiantes**

10 Ayudas Económicas
 11 Bienestar Estudiantil
 12 Agencia Nacional de Empleo (ANE)



9 **Para Empresas**

10 Unidad de Fomento y Desarrollo
 11 Empresarial
 12 (Centro de Desarrollo Empresarial y
 13 Centro de Fomento Emprendedor)
 14 Agencia Nacional de Empleo (ANE)

12 Estos son los datos estadísticos de lo que se impartió en el 2023 solo en Los Chiles,
 13 esta programación fue pequeña a solicitud de la parroquia porque se tenía planeado
 14 la demolición de la iglesia, no sucedió, este año si y tenemos que ver que vamos
 15 hacer. -----

16
 17 ■■■ Proyección estadística de atención
 18 INA-LOS CHILES 2023

Cantidad de personas a atendidas al 31/12/2023		
Servicio	Cantidad	Cantidad de personas
Módulos	33	594
Programas	11	220
Asistencias técnicas	10	20
Total	54	834

22
 23 ■■■ Principales Servicios Ejecutados
 24 INA-LOS CHILES 2023

PROGRAMAS		MÓDULOS	
Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor	Gestión de la Adm de Mipymes	Salud Ocupacional	Inseminación Artificial en Bovinos
Asistente Administrativo	Confección de Lencería y Trajes de Baños	Avicultura	Aplicaciones Informáticas básicas
Inglés Intermedio e intermedio Alto	Inspector de Calidad	Buenas Prácticas Pecuarias	Trazos y confección de Ropa para dama
Auxiliar Adm para la Empresa Agropecuaria	Operador de Tecnologías y Comunicación	Servicio al Cliente	Cocina para Pymes Turísticas

Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Promoviendo la empleabilidad



Habilidades para la vida





Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 De los servicios ejecutados se les dio en becas a 189 personas, de esas ocuparon
 2 reubicación geográfica, cinco personas dependientes de cuidado y 45 personas en
 3 seguimiento psicológico, muchos estudiantes con problemas de drogas, estrés, hijos
 4 habitantes de calle, hay que darles ese acompañamiento para que no nos vayan a
 5 desertar. -----

7 **■■■ Bienestar Estudiantil**

Año	Personas con ayuda económica o Beca	Personas con el beneficio de reubicación geográfica	Personas con el beneficio de cuidado de personas dependientes	Personas en atención y seguimiento psicológico
2023	189	33	5	45

Los servicios de Bienestar Estudiantil como Psicología están dirigidos a fortalecer la permanencia exitosa de los estudiantes en los servicios de capacitación.

16 Esta es la programación para el año 2024 hay una demanda muy alta para el curso
 17 de inglés, muchos se quedaron por fuera, el de operario de edificaciones y ejecutivo
 18 al cliente ya iniciaron, el camarero de hotel llegó como 25, pero por espacio solo se
 19 pueden dejar 18 estudiantes. -----

21 **■■■ Principales Servicios a Ejecutar
 22 INA-LOS CHILES 2024**

<https://www.ina.ac.cr/BusquedaCursos>
<https://www.inainscripcioncursos.ac.cr>
<https://www.ane.cr>



PROGRAMAS

Inglés Básico (4)	Camarero/a de Hotel	Inglés Intermedio
Operario u operaria de mantenimiento en edificaciones	Gestión de la Administración de Mipymes	Asistente Administrativo
Pintor/a para Edificaciones	Operario/a de Centros de Acopio de Materiales Aprovechables	Procesador/a en la Elaboración de Quesos
Ejecutivo/a Servicio al Cliente	Operador(a) de tecnologías de información y comunicación	Inspector de calidad

Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1

2



Principales Servicios a Ejecutar INA-LOS CHILES 2024

3

4

<https://www.ina.ac.cr/BusquedaCursos>

<https://www.inainscripcioncursos.ac.cr>

<https://www.ane.cr>



5

CURSOS / MÓDULOS

6

Mantenimiento del Tractor
Agrícola

Parrillero

Mantenimientos de Bombas
de Mochila y de Motor

Preparación de bebidas a
base de café

7

8

Salud ocupacional

Primeros auxilios

Servicio a la clientela

Mantenimiento preventivo
de áreas acondicionadas

9

Manejo de Residuos en Talleres
automotrices

Revisión y mantenimiento de
bicicletas eléctricas

Cocina Criolla Costarricense

Aplicaciones informáticas
básicas

10

Servicio de limpieza en
habitaciones

Control Contable en la Empresa
Agropecuaria

Técnicas de ventas para
Pymes

Excel comercial

11

12 El Convenio INA – UTN, este es un proyecto del 2023, que fueron plataforma para
13 que se hicieran a nivel nacional, nació acá en la unidad regional y se promovió que
14 todos los estudiantes de ingles intermedio alto ellos pudieran ser admitidos en la
15 UTN sin tener que hacer todo el proceso de admisión y se les convalida un año de
16 carrera, como ya fueron becados por el INA pasan de una vez con beca a la UTN. --
17 Mecánica agrícola se va a dar en Upala porque no tenemos las condiciones para
18 impartirlo aquí. -----

19

20

Proyectos

21

22



Convenio INA-UTN

Promover dentro de los
participantes del programa de
Ingles Intermedio Alto la inserción
a continuar sus estudios
Universitarios bajo el marco del
convenio INA -UTN .

25

26

27

28

29

30

Escuelas Taller



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

- 1 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, me llama la atención porque el de
2 Mecánica agrícola no se da acá. -----
- 3 Yenner Caseres Soto, Presidente: consulta, las personas que vayan a mecánica
4 agrícola también se les hace una preselección. -----
- 5 Izayana Estrada Mora, INA: responde, la idea inicial es que sea gente del cantón de
6 Los Chiles y trasladarlo al cantón de Upala. -----
- 7 Rocío Arias Soto, Directora INA: agrega, no podemos impartirlo en Los Chiles
8 porque no contamos con el espacio y las condiciones, sin embargo, se puede hablar
9 con la empresa privada para impartir algunos módulos, pero por el espacio nosotros
10 no podemos. Uno de los convenios que se genero el año pasado es con la UNED y
11 son espacio estándares, entonces si no damos abasto con el espacio del salón de la
12 iglesia tenemos ese espacio de la UNED para atender esa demanda. -----
- 13 Walter Murillo Delgado, INA: explica, esta es una alianza con la Cooperación
14 Española, pero si les sale a los estudiantes un trabajo abandonan el curso, entonces
15 ahora se les va a dar un incentivo económico de unos ¢130.000 por parte del
16 ADECIT, más la beca, para que los jóvenes no abandonen el curso y lo finalicen. --
- 17 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, estos jóvenes deben de tener el
18 bachiller y como se hacen con los jóvenes que están en el colegio. -----
- 19 Rocío Arias Soto, Directora INA: responde, seria con sexto grado y de quince años
20 en adelante. De los quince muchachos de Los Chiles que quieran trasladarse a Upala,
21 se les hace el estudio para darles el apoyo económico para que ellos puedan
22 hospedarse y trasladarse hasta Upala. Si la persona esta en el proceso normal del
23 colegio nosotros jamás les vamos a incentivar de que dejen los estudios, es mejor
24 que ahí se quedan. -----
- 25 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: consulta, como contar con la información para
26 compartirla en la página de la municipalidad de los cuatro cursos o talleres. En cuanto
27 al taller de mecánica agrícola hay mucha demanda acá en Los Chiles porque es una
28 zona agrícola, cual va hacer el mecanismo para seleccionarlos. -----
- 29 Rocío Arias Soto, Directora INA: responde, el programa de automotriz lleva un
30 proceso de admisión, con orientación y una entrevista técnica, pero se puede trabajar



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024
1 por cupos, que de la totalidad de cupos se le deje la mitad a Los Chiles, se lleven a
2 Upala a prepararse y que luego se vengán a trabajar a Los Chiles. En cuanto a la
3 promoción nosotros tenemos una pagina del INA, sin embargo, la idea es que ustedes
4 nos ayuden a replicar esa información para que llegue a la mayor cantidad de
5 personas posibles. -----



Acciones de Seguimiento del Concejo Municipal

Comunicación a la presidencia Ejecutiva del INA

Sesión ordinaria N°216, celebrada el martes 27 de junio del año 2023

Oficio: SM-0550-06-2023

Capítulo III, Artículo 6, Inciso B, ACUERDO N° 015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)- Declarar de Interés Cantonal el Proyecto Centro de Formación Profesional de Los Chiles, gestionado por el Instituto Nacional de Aprendizaje





Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acciones de Seguimiento del Concejo Municipal
Comunicación a la presidencia Ejecutiva del INA

Sesión ordinaria N°216, celebrada el martes 27 de junio del año 2023

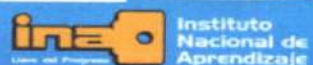
Oficio: SM-0551-06-2023

Capítulo III, Artículo 6, Inciso B, ACUERDO N° 016. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)- Ratificar el Acuerdo 017 del Acta Ordinaria N°265 del ocho de marzo del año 2016, Artículo V, Inciso D, que dice literalmente Considerando que el Cantón de Los Chiles es uno de los cantones prioritarios a nivel de inversión, este Concejo Municipal solicita a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva del INA, realizar las gestiones pertinentes para las Construcción de las instalaciones del INA en Los Chiles Centro.



Acciones de Seguimiento de la Dirección Regional

Ante petición y justificación por parte de la Dirección Regional del INA, la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Los Chiles en el acta ordinaria número 11-2, del 27 de junio del 2023, acordó donar al Instituto Nacional de Aprendizaje dos hectáreas de terreno de la finca didáctica institucional para que se realice la construcción de un Centro de Formación Profesional.



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 **Acciones de Seguimiento de la Presidencia Ejecutiva**
2 **a la Gerencia General**

3
4 **PE-1803-2023**

5 Reciba un atento saludo. Se trasladan los oficios **SM-0550-06-2023** y **SM-**
6 **0551-06-2023** recibido por esta Presidencia Ejecutiva el día 31 de julio del
7 año en curso, emitidos por María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria del
8 Concejo Municipal del cantón de Los Chiles, referente a una declaratoria de
9 interés cantonal. Al respecto, se solicita amablemente interponer sus buenos
10 oficios para atender lo solicitado en el oficio supra citado.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Lema del Programa

12 **Acciones de Seguimiento de la Presidencia Ejecutiva**

14 **Plan Quinquenal 2023-2028**

15 **URMA-PAM**

16 Costa Rica, Agosto 2023

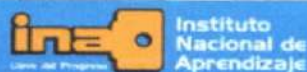
17 **5. Plan Quinquenal 2023-2028**

18 La Plan Quinquenal 2023-2028 es el resultado del análisis integral de los proyectos
19 a partir de criterios y valoraciones técnicas que permiten obtener una priorización
20 alineada al cumplimiento de objetivos y metas de desarrollo Institucional.

21

No.	Unidad	Centro de Formación	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total general
1	Programa	Centro de Formación Los Chiles	Centro de Formación Los Chiles	180.000.000	1.800.000.000					1.980.000.000

22
23
24
25
26
27
28
29
30



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Lema del Programa

23 **Acciones de Seguimiento de la Dirección Regional a la**
24 **Unidad de Recursos Materiales del INA**

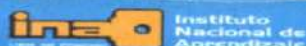
25 **URHN-315-2023**

25 **Solicitud de visita técnica para verificación de condiciones del terreno para la construcción**
26 **del CFP DE Los Chiles**

27 **VISITA TÉCNICA**



30



ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Lema del Programa



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acciones de Seguimiento de la Dirección Regional a la Unidad de Recursos Materiales del INA

1. Oficio remitido por el Departamento de Construcciones de la Municipalidad de Los Chiles con resolución: DCONST.051-2023.
2. Nota Interna remitida por el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, Negocio Distribución y Comercialización, Agencia Los Chiles.
3. Oficio GSP-RC-LOS CHI-2023-00225, remitido por el Instituto COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, Unidad Cantonal Los Chiles RCO.



Acciones de Seguimiento de la Municipalidad de los Chiles

Resolución UGA-447.10.2023 del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Los Chiles, asociado con el Uso de Suelos de la finca número de plano A-0017442-1976 propiedad del Colegio Técnico profesional de los Chiles.

Municipalidad de Los Chiles
 Departamento de Ingeniería
 Tel. 2471-1038 Ext. 113

USO DE SUELO
 Resolución UGA-447.10.2023 Fecha de emisión: 27 de 2023 Fecha de tramitación: 27 de 2023

DATOS DEL INVENTARIO			
Proyecto: Ingreso al Colegio Técnico Profesional de Los Chiles	Colegio Técnico Profesional de Los Chiles	Código predio: 1440-0000	
Ubicación: Alajuela	Cantón: Los Chiles	Municipio: Los Chiles	
Localidad: Los Chiles	Código predio: 1440-0000	Nº de parcelas: 4,993,943,1074	
Código del uso del territorio: Suelo de Refugio Nacional			
Resolución emitida: UGA-447.10.2023			
Código del uso del territorio: Suelo de Refugio Nacional			
Tipo de terreno: Propiedad de los Chiles S.A.			
DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre: Eusebio Pineda		Código de identidad: 1440-0000	
Código: 1440-0000		Código de identificación: UGA-447.10.2023	

Resolución: En atención a lo solicitado por su persona, sobre información adicional sobre resolución de uso de suelo 447.10.2023 tramitado para construcción de sede INA en Los Chiles, se indica que la propiedad con el folio real 241362-000 a nombre del Colegio Técnico Profesional Agropecuario Los Chiles, cedula jurídica 3-008-066666, se encuentra ubicado sobre zona de Corredor Fronterizo con la categoría de manejo de Refugio Nacional de Vida Silvestre, según información catastral PNE áreas silvestres protegidas de Los Chiles del SINAC (Ver imagen de referencia en uso de suelo 447.10.2023).

La zona donde se ubica el terreno propuesto para construcción del INA es en el corredor fronterizo norte que fue declarado Refugio Nacional de Vida Silvestre, con lo que ingresa al Patrimonio Natural del Estado, en el Decreto Ejecutivo N° 22692-MIRENEM del 15 de junio de 1994, reforzado por Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero de 1996.

Ante la condición de este terreno, se considera no conforme para el desarrollo constructivo, sin embargo, se recomienda ampliar dicha información con el SINAC ya que su representada son los administradores directos de dicha franja.



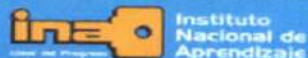
Acciones de Seguimiento de la Municipalidad de los Chiles

Resolución: DCONST.051-2023

En atención a lo solicitado por su persona, sobre información adicional sobre resolución de uso de suelo 447.10.2023 tramitado para construcción de sede INA en Los Chiles, se indica que la propiedad con el folio real 241362-000 a nombre del Colegio Técnico Profesional Agropecuario Los Chiles, cedula jurídica 3-008-066666, se encuentra ubicado sobre zona de Corredor Fronterizo con la categoría de manejo de Refugio Nacional de Vida Silvestre, según información catastral PNE áreas silvestres protegidas de Los Chiles del SINAC (Ver imagen de referencia en uso de suelo 447.10.2023).

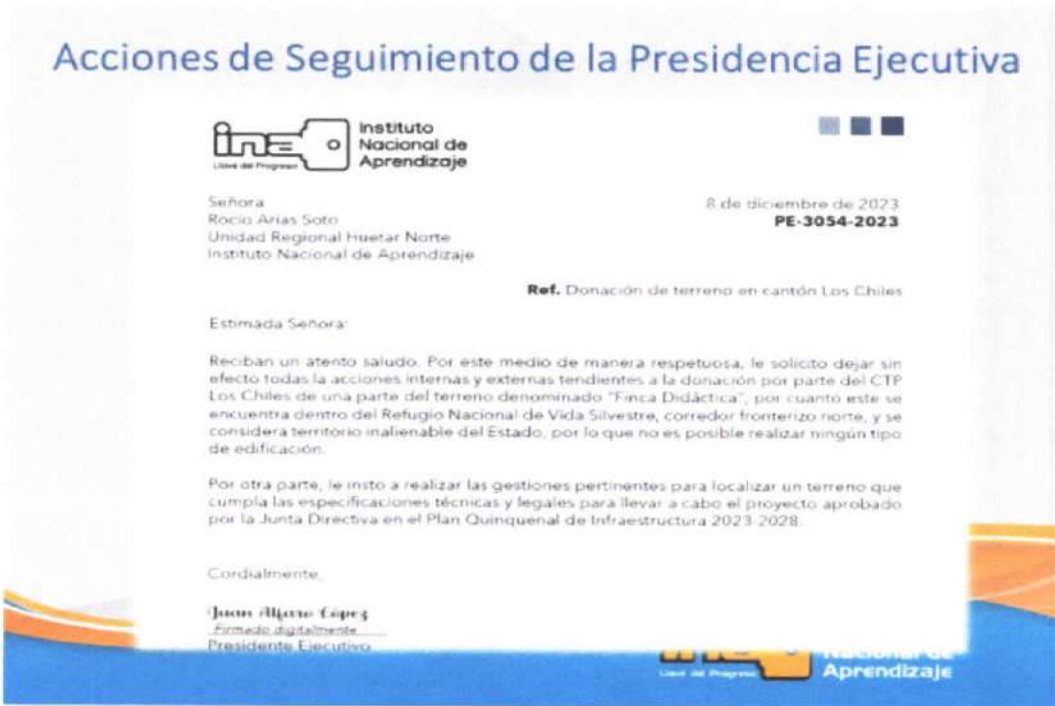
La zona donde se ubica el terreno propuesto para construcción del INA es en el corredor fronterizo norte que fue declarado Refugio Nacional de Vida Silvestre, con lo que ingresa al Patrimonio Natural del Estado, en el Decreto Ejecutivo N° 22692-MIRENEM del 15 de junio de 1994, reforzado por Ley Orgánica del Ambiente N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y Ley Forestal N° 7575 del 13 de febrero de 1996.

Ante la condición de este terreno, se considera no conforme para el desarrollo constructivo, sin embargo, se recomienda ampliar dicha información con el SINAC ya que su representada son los administradores directos de dicha franja.



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



13 Jairo Corrales Vargas, INA: expone, este proyecto se inició con la gestión del lote,
 14 donde el Colegio Técnico profesional de Los Chiles siempre tuvo esa anuencia de
 15 donar las dos hectáreas de terreno que para nosotros era sumamente importante,
 16 también agradecerle a la Municipalidad por el apoyo con el proyecto. El Proyecto
 17 del Centro de Formación Profesional de Los Chiles, gestionado por el Instituto
 18 Nacional de Aprendizaje, se lleva a la Presidencia Ejecutiva del INA, aprobándose
 19 los recursos e incluyéndose en el Plan Quinquenal 2024 -2028, entonces el proyecto
 20 si cuenta con los recursos, pero estos recursos están dados por año, actualmente
 21 cuenta con un monto de ¢2.099.500.000. -----

22
23
24
25

No.	Tipo	Unidad Regional	Centro de Formación	Descripción	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total general
1	Actividad Proyecto	Huetar Norte	Centro de Formación Los Chiles	Canaria con CFP Los Chiles			1.980.000.000	1.000.000.000			2.980.000.000

26 Pero a la hora de hacer los estudios técnicos por parte de la Municipalidad se indica
 27 que la propiedad con el folio real 241362-000 a nombre del Colegio Técnico
 28 Profesional Agropecuario Los Chiles, cedula jurídica 3-008-066666, se encuentra
 29 ubicado sobre zona de Corredor Fronterizo con la categoría de manejo de Refugio
 30 Nacional de Vida Silvestre, según información catastral PNE áreas silvestres



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 protegidas de Los Chiles del SINAC (Ver imagen de referencia en uso de suelo
2 447.10.2023). La zona donde se ubica el terreno propuesto para construcción del
3 INA es en el corredor fronterizo norte que fue declarado Refugio Nacional de Vida
4 Silvestre, con lo que ingresa al Patrimonio Natural del Estado, en el Decreto
5 Ejecutivo N° 22692-MIRENEM del 15 de junio de 1994, reforzado por Ley Orgánica
6 del Ambiente N° 7554 del 4 de octubre de 1995 y Ley Forestal N° 7575 del 13 de
7 febrero de 1996. Ante la condición de este terreno, **se considera no conforme para**
8 **el desarrollo constructivo**, sin embargo, se recomienda ampliar dicha información
9 con el SINAC ya que su representada son los administradores directos de dicha
10 franja. -----

11 Rocío Arias Soto, Directora del INA: expone, pero se nos esta dando la oportunidad
12 de buscar otro terreno que cuente con las condiciones para la construcción del
13 Proyecto del Centro de Formación Profesional de Los Chiles. -----

14 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: el proyecto puede hacerse retirado del centro de
15 Los Chiles, En el Parque quizá, nosotros no podemos dejar que se nos vaya este
16 proyecto. -----

17 Rocío Arias Soto, Directora del INA: responde, ahí es donde nosotros quisiéramos
18 ver las opciones, y si no fuera en el distrito centro, que sea en un lugar donde sea
19 accesible para los otros distritos y que cuente con la facilidad de los servicios
20 públicos. -----

21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, la propiedad debe de contar con agua
22 potable, estamos viendo si se puede comprar un terreno ahí al frente del hospital para
23 este proyecto. A Juan le dije que, porque ustedes no involucran dentro del plan de
24 inversión de ustedes la compra del terreno, sin embargo, Juan indica que eso alargaría
25 el proyecto. -----

26 Rocío Arias Soto, Directora del INA: responde, en cuanto al comprar el terreno
27 nosotros, eso atrasaría el proyecto. -----

28 Danilo Guillen Miranda, Regidor: en cuanto a la construcción del centro del INA es
29 importante que se construya en el centro, y comprar el terreno eso alargaría el
30 proyecto, ahora bien, podemos analizar, modificar recursos de partidas específicas



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 para la casa de la cultura para la compra del terreno para el INA, ya que este proyecto
2 es una prioridad. -----

3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, ustedes pueden tomar esa decisión de
4 modificar los recursos, pero eso ya sería una decisión de los concejos de distritos y
5 de ustedes. -----

6 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
7 Comunicarle al INA el compromiso de este Gobierno Local de Los Chiles y el
8 Concejo Municipal de gestionar para facilitar el terreno ya sea por compra o
9 donación para la construcción del Centro de Formación Profesional de Los Chiles.
10 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
11 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
12 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
13 **positivos.** -----

14 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

15 **A)-** Se da lectura a la moción de fecha 27 de febrero de 2024, presentada por el Ing.
16 Jacobo Guillen Miranda y acogida por el Regidor Yenner Caseres Soto. Asunto:
17 solicitud de convenio entre la Municipalidad de Los Chiles y UNICEF. -----

18 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
19 Como es conocido por este Concejo Municipal la situación Migrantes como ha ido
20 creciendo conforme pasa el tiempo, donde cada día se observan más personas
21 extranjeras divagando por nuestras calles, pidiendo ayudas económicas para
22 continuar con el viaje hacia Estados Unidos, muchas de estas personas son mujeres
23 con niños y niñas que no cuentan con recursos para alquilar un hotel y comprar
24 alimentos, de ahí que UNICEF hace la petición para evitar esta situación. También
25 para que los migrantes tengan un sitio donde bañarse, comer y pasar la noche de una
26 forma digna. Por tanto, se autoriza al Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde
27 Municipal, para la elaboración de un convenio con UNICEF, donde se establezca dar
28 en calidad de préstamo las instalaciones que se ubican frente al Colegio Técnico
29 Profesional de Los Chiles con Plano Catastrado A-2-0116584-1993. Con el
30 compromiso de que UNICEF se va encargar de los materiales para su remodelación



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 y que quede habilitado, por su parte la municipalidad pondría la mano de obra. El
2 objetivo es albergar a personas según sus condiciones económicas por dos o tres
3 noches para que continúen su viaje. 2)-. Se rescinde del Acuerdo N°004, emanado
4 en el acta N°220, del 18 de julio del año 2023, capítulo III, Artículo 4, Inciso B, que
5 consistía en dar en convenio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación dicho
6 inmueble, pero dicho convenio no se llevó a cabo por falta de recursos económicos
7 para remodelar las oficinas, tanto por parte del comité como de la municipalidad. 3)-
8 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
9 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
10 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
11 **positivos.** -----

12 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----

13 **A)-** Se da lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos con Oficio: CAJ-
14 0001-02-2024, a través del cual se analizó el Oficio DGVMN-N-582-2023 de fecha
15 13 de setiembre de 2023, enviado por el Ing. Jacobo Guillén Miranda, Alcalde,
16 Municipalidad Los Chiles. Asunto: informe de visita a propiedad para posible fábrica
17 de alcantarillas, ubicada en San José de El Amparo. ACUERDO N°017 de acta
18 ordinaria N°235, celebrada el martes 19 de setiembre del año 2023. -----

19 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal acuerda: 1).** Aprobar la Resolución
20 Numero 001.02.2024 de las nueve horas y quince minutos del siete de febrero del
21 año dos mil veinticuatro del Departamento Legal de la Municipalidad de Los Chiles,
22 remitida al Órgano Colegiado a través del oficio ALMCH.090.02.2024 del Ing.
23 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, QUE INDICA LITERALMENTE.
24 RESOLUCION NUMERO 001.02.2024. Al ser las nueve horas con quince minutos
25 del día siete del mes de febrero del año dos mil veinticuatro este departamento legal
26 resuelve lo siguiente: RESULTANDO: 1)-. A solicitud del Concejo Municipal la
27 alcaldía municipal de Los Chiles solicita criterio legal, sobre el destino y proceso
28 que se tiene que llevar a cabo con un equipo que consiste en moldes, motores y
29 diferentes accesorios para construir alcantarillas de diferentes diámetros, dichos
30 equipos fueron adquiridos mediante una partida específica a través de la Unión



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Los Chiles, los equipos fueron adquiridos
2 conforme a lo estipulado en la ley 7555 partidas específicas hace siete años
3 aproximadamente. 2) Mediante un acuerdo la Unión Cantonal de Asociaciones de
4 Desarrollo en primera instancia cedió a la Asociación de Desarrollo Integral de
5 Pavón estos equipos para que instalara la fábrica sin embargo no se logró instalar,
6 porque el espacio donde se pretendía instalar no cumplían con las condiciones
7 requeridas para que la fábrica funcionara de forma eficaz y eficiente, en un segundo
8 acuerdo se cedieron los equipos a la Asociación de Desarrollo Integral de El Amparo,
9 donde tampoco se logró instalar por las mismas condiciones que el terreno que se
10 pretendía destinar no cumplía (ver informe del ingeniero Keylor Saborío Vargas). 3)
11 Actualmente los equipos están sin ser utilizados ya que ninguna de las dos
12 asociaciones de desarrollo logro instalarlos y poner a producir alcantarillas y se
13 encuentran almacenados en diferentes sitios. **CONSIDERANDO:** 1) Los equipos
14 para producción de alcantarillas fueron adquiridos con el objetivo de establecer una
15 fábrica de alcantarillas, para la construcción de alcantarillas de diferentes diámetros,
16 donde parte de la producción lo iba adquirir la municipalidad a través de un convenio
17 con la idea de generar alcantarillas de diferentes diámetros y ser utilizadas en
18 caminos de la red vial cantonal lo cual a la fecha no se ha logrado por las razones
19 establecida en el resultando dos de esta resolución. 2) Que los equipos para construir
20 alcantarillas se encuentran embodegado en diferentes lugares, no se sabe a ciencia
21 cierta si cuenta con todos sus accesorios, que no ha cumplido en todos estos años el
22 fin para el cual fueron adquiridos, que el equipo se adquirió con fondos públicos y
23 es deber de la Municipalidad velar que se cumpla el fin u objetivo por el cual se
24 generó la partida específica. 3) La ley de Partidas específicas en su artículo uno dice:
25 Que las partidas específicas son para atender necesidades públicas, comunales y su
26 ejecución estará a cargo de la municipalidad. El artículo 17 inciso A del Código
27 Municipal dice: Que el alcalde es el administrador de La Municipalidad y debe
28 vigilar la organización, funcionamiento, coordinación y el fiel cumplimiento de los
29 acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general. **POR TANTO:** Al ser
30 los equipos adquiridos mediante una partida específica por parte de la Unión



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo desde el año 2018 y a la fecha no se ha
2 logrado establecer la fábrica de alcantarillas, el Concejo Municipal de forma
3 provisional y como una medida cautelar y de satisfacción al interés público, acuerda;
4 que a través de un convenio entre la municipalidad de Los Chiles y la Asociación de
5 Desarrollo Integral de El Porvenir, de San Jorge se haga un inventario de todos los
6 equipos, motores y accesorios comprados con esta partida y los mismos sean
7 trasladados a esta Asociación, lo anterior debido a que esta organización posee una
8 fábrica de alcantarillas con moldes manuales, donde en articulación con el municipio
9 ha venido desarrollando la producción de alcantarillas de 60 y 90 pulgadas por más
10 de seis años teniendo amplia experiencia en esta actividad, además de poseer un
11 terreno con las condiciones requeridas para la producción. A la vez se autoriza al
12 Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal a la firmar el convenio respectivo.

13 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
14 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado con tres votos**
15 **positivos, un voto negativo y un voto que se recusa.** -----

16 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, porque el es parte de la ADI que se
17 da en convenio. -----

18 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, todos somos conscientes que la Unión
19 Cantonal debía de enviar un acuerdo donde ellos estén de acuerdo, otra cosa es que
20 esos motores nunca han existido. -----

21 **ARTICULO 8:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

22 **A)-** Se da lectura al oficio 03-2023 DLMLCH de fecha 22 de febrero del 2024,
23 emitido por el Órgano Director del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los
24 Chiles, conformado por los señores; Mardeluz Obando Gonzalez, Yenner Caseres
25 Soto y el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Abogado Municipal. Asunto: acuerdo
26 conciliatorio que se llevó a cabo el día 21 de febrero de 2024, a las 14 horas en la
27 sala de sesiones de la Municipalidad de Los Chiles sobre el caso de la Junta de
28 Educación de la Escuela Santiago de Los Lirios, del Distrito de San Jorge Los Chiles.

29 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
30 Resultando: 1) La Licda. Seidy Medina Solano, en su condición de directora de la



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 escuela Santiago ubicada en Los Lirios de San Jorge de Los Chiles de Alajuela.
2 Mediante oficio DRESC-SCE08-ESA-25-2023 con fecha 24 de abril del 2023.
3 Solicito la destitución de los siguientes cuatro miembros de la Junta de Educación
4 de esa escuela: vicepresidenta Joselyn Elizondo Ramírez; secretaria Adriana Murillo
5 Leitón; Vocal 1 Xinia Ruiz Rivera y vocal 2 Santos Sáenz Reina. 2) Manifiesta la
6 señora Medina Solano que su petitoria la realiza porque dichos miembros han
7 presentado manejos incorrectos en las funciones que les compete; a pesar de haber
8 sido capacitados por la Master Irene Ramírez Sánchez de las juntas regionales y la
9 contadora María de Los Ángeles Navarro. 3) Entre los problemas que presentan los
10 4 miembros en cuestión, están que no se presentan a las sesiones convocadas
11 oficialmente. 4) Que el día 18 de abril del 2023, celebraron sesión y la secretaria
12 impidió la lectura de las actas 3 y 4 las cuales ocultó en todo momento y tampoco
13 dejó copias de las mismas como manda el reglamento. Con dicho actuar violentan el
14 correcto funcionamiento de la Junta, por tal motivo solicita la destitución urgente de
15 los miembros mencionados. Se fundamenta en el artículo 93 del Reglamento de
16 juntas que le da la potestad de fiscalizar las juntas y hacer esta petitoria. 5) Conocida
17 la denuncia el Concejo Municipal dictó una medida cautelar de se obtuvieran de
18 sesionar hasta tanto se resolvía el conflicto y se procedió a formar el órgano director
19 integrado por Yenner Cáceres Soto, presidente del Concejo Municipal; Mardeluz
20 Obando Gonzalez; Regidora Municipal y Abel Beteta Ocampos, abogado municipal.
21 6) El día 22 de enero del 2024, se recibió nota enviada por la directora de la escuela
22 Santiago de Los Lirios de San Jorge de Los Chiles Licda. Seidy Medina Solano,
23 dirigida al presidente del Concejo Municipal Yenner Cáceres Soto, solicitando
24 vehementemente resolver el asunto en cuestión, ya que la junta no está sesionando
25 por la medida cautelar y de esta forma se está perjudicando en forma irreparable a la
26 institución. 7) Conocida la nota, el órgano director consciente que el presente proceso
27 puede durar todo el año 2024, que la escuela urge una solución a una audiencia
28 temprana de conciliación que se llevó a cabo el día miércoles 21 de febrero del 2024
29 a las 14 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Los Chiles; a la cual
30 asistieron las siguientes personas: Por la parte actora: Seidy Medina Solano



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 (directora) Silvia Marín (presidenta de la junta) acompañadas de su asesor legal Lic.
2 Fredy Arias Picado. Por la parte demandada los miembros de la junta de educación
3 Joselyn Elizondo, Adriana Murillo, Xinia Ruiz y Santos Sáenz, acompañados de su
4 Asesor Legal Gustavo Adolfo Miranda Reyes. **8) Después de escuchar a las partes**
5 **las mismas acordaron el siguiente acuerdo de conciliación:** PRIMERO: Levantar
6 la medida cautelar para que la junta pueda sesionar. SEGUNDO: Los miembros de
7 la junta sesionarán con un cronograma de reuniones en coordinación con la
8 dirección. TERCERO: Se suspende el proceso para la verificación de su
9 cumplimiento, dándose un plazo de dos meses a partir de su aprobación. CUARTO:
10 El órgano director comunicara este acuerdo al Concejo Municipal para su aprobación
11 y comunicara a las partes en los correos electrónicos señalados. Este acuerdo rige a
12 partir de su aprobación, verificado su cumplimiento en el plazo estipulado se
13 archivará el expediente. Si antes del plazo estipulado una de las partes incumpliese,
14 se continuará con el proceso. QUINTO: Se gravo de viva voz a cada una de las
15 personas involucradas, las cuales dijeron su nombre y su aceptación expresa del
16 acuerdo conciliatorio; igual sus asesores legales. Considerando: Que los acuerdos
17 conciliatorios son medidas alternas de solución de conflictos, que promueven la paz
18 social en donde las partes ponen fin a sus diferencias en forma voluntaria y
19 comprometida. Que el presente acuerdo no viola ninguna norma jurídica existente.
20 Por tanto: Este departamento recomienda aprobar el acuerdo conciliatorio en todos
21 sus extremos. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
22 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
23 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**
24 **votos positivos.** -----
25 **B)-**. Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: propone, trasladar la sesión solemne del
26 01 de mayo para que se realice en el anfiteatro del Parque Municipal. -----
27 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, eso es decisión de ustedes, nada mas
28 hay que mandar a publicarlo en la gaceta. -----
29 **C)-**. Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, cual es la situación actual del
30 Polideportivo, creo que en la última exposición lo que nos estaba atrasando eran los



Acta de la sesión ordinaria N°263 celebrada el martes 27 de febrero del año 2024

1 planos. -----

2 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, actualmente se esta solicitando de parte
3 de la municipalidad la aprobación de los planos, una vez que esto este listo proceder
4 con el proceso de contratación, que es lo que nos compete a nosotros. -----

5 **D)-** Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, sobre reglamento de cobros y
6 reglamento de sesiones, usted señor alcalde nos había dicho que ya estaban proceso.

7 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, en cuanto al de cobro cuesta alrededor
8 de un millón de colones, estamos buscando los recursos y el reglamento de sesiones
9 no lo he visto, sin embargo queríamos publicarlos juntos. -----

10 Danilo Guillen Miranda, Regidor: démosle prioridad al reglamento de cobros. -----

11 **E)-** Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, en cuanto al terreno para el INA,
12 los recursos de partidas específicas es de los cuatro distritos o solo de uno. -----

13 Carlos Cárdenas Valladares, Sindico: responde, es de los cuatro concejos de distritos
14 y otra partida para la compra del terreno de la radio, seria un total de setenta millones
15 de colones, seria ponernos de acuerdo. -----

16 Danilo Guillen Miranda, Regidor: creo que todos deberíamos de estar anuentes en
17 modificar los recursos porque el centro de formación del INA es una prioridad. ----

18 Danilo Guillen Miranda, Regidor: consulta, sobre el mantenimiento de la ruta el
19 parque Arco IRIS, no era cierto que esas licitaciones se habían declarado
20 infructuosas. -----

21 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, en diciembre se declararon infructuosas,
22 ya se volvieron a subir a SICOP y me gustaría que agilizaran esos procesos, si los
23 pueden revisar ahora. -----

24 **F)-** Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: consulta, con respecto a lo del INA, eso lo
25 hubiésemos aprobado. En cuanto a lo de las piñas deberíamos de manifestarnos para
26 parar estas siembras desproporcionados y Setena les dan los permisos para que
27 desaparezcan los lagos, ahí se la dejo señor alcalde, para que nos pronunciemos.

28 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, en cuanto al cambio de los recursos
29 toma el acuerdo el concejo de distrito, en cuanto lo que dice don marcos estoy
30 preocupado con lo del monocultivo, la semana pasada les dieron un año tiempo para

